



PLAN GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

COLEGIO FILIPINENSE
SANTIAGO

PRESENTACIÓN

La formulación del Plan de Gestión Convivencia Escolar considera la incorporación de documentos normativos ministeriales y legales vigentes tales como: la Guía para el Diagnóstico Institucional, Bases Curriculares de Educación Básica y Media, Documento Gestión de la Buena Convivencia, Marco para la Buena Enseñanza, Política de Convivencia Escolar y Orientaciones de la Ley General de Educación, Ley sobre Violencia Escolar y Ley de Inclusión, entre otros. Además, este documento se basó en herramientas de gestión con las que cuenta el Colegio Filipense de Santiago, como son las siguientes: Proyecto Educativo Institucional, énfasis en el Modelo de Gestión para Escuelas Católicas, Manual de Convivencia Escolar, Programa de Orientación, Proyecto Pastoral.

Es importante mencionar que este documento también se elaboró considerando los requerimientos que plantea la Ley Sobre Violencia Escolar y las sugerencias de la Superintendencia de Educación, quien es el ente fiscalizador de la normativa asociada a la Convivencia Escolar en todos los establecimientos educacionales de Chile. En lo particular los elementos que se revisaron y utilizaron fueron los siguientes:

Respecto a la estructura del Plan: El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar debe contener las tareas necesarias para promover la convivencia y prevenir la violencia escolar, estableciendo responsables, Desafíos Estratégicos, Acciones, Plazos de Tiempo, Recursos, Alineación con Criterios Transversales y Objetivos Transversales con el fin de alcanzar el o los objetivos que el Consejo Escolar ha propuesto o definido como relevantes, en conjunto con la Dirección y la Coordinación de la Unidad de Convivencia Escolar. Este Plan de Gestión debe establecerse por escrito y ser conocido por todos los estamentos de la Comunidad Educativa.

Respecto a los contenidos del Plan: El Plan de Gestión no es un instrumento aislado, sino que debe ser elaborado en coherencia y relación directa con las normas de convivencia establecidas en el Reglamento Interno, los principios y valores consagrados en el Proyecto Educativo Institucional y las acciones que determine el auto-diagnóstico en el ámbito de la Convivencia Escolar. Es importante mencionar que el modelo de calidad ministerial establece para el área de Convivencia Escolar y sus tres dimensiones, prácticas que deben ser instaladas, mejoradas, consolidadas y articuladas, de manera que el colegio logre los objetivos y metas de corto y mediano plazo que ha definido para lograr su misión y formar a los estudiantes que declara en su PEI.

Señalado todo lo anterior, el Plan de Convivencia Escolar contiene todas las acciones que realiza el Colegio Filipense de Santiago durante un año para el área de Convivencia Escolar, las que se agruparon en cada una de las dimensiones que propone el Modelo de Gestión del MINEDUC para el área de convivencia escolar: Formación, Convivencia Escolar y Participación.

De esta manera, el tener un buen clima de trabajo y una cultura escolar centrada en el aprendizaje, favorece los rendimientos de las estudiantes y la posibilidad de atraer y mantener un personal calificado. Nuestro establecimiento se empeña en fomentar un clima y una cultura escolar favorable al aprendizaje por medio de la buena Convivencia Escolar, nuestro colegio no busca excusas ante el fracaso sino que se esfuerza aún más por lograr las metas propuestas en beneficio de las estudiantes. Por lo tanto, se caracteriza por mantener una buena comunicación, contar con normas claras y compartidas entre cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa, cumplir con lo establecido y mantener un ambiente acogedor donde todas las estudiantes se sientan aceptadas.

CLIMA Y CONVIVENCIA ESCOLAR

Frecuentemente se consideran como sinónimos “clima” y “convivencia escolar”. Pero: ¿significan lo mismo?, ¿aluden a una misma realidad?, ¿es posible diferenciar estos términos? .La convivencia escolar se refiere “a la capacidad de las personas de vivir con otras (con-vivir) en un marco de respeto mutuo y solidaridad recíproca” (MINEDUC, 2002) con el fin de alcanzar actitudes cívicas para el Chile del siglo XXI.

La convivencia se aprende y se practica en el entorno familiar, en la escuela, en el barrio, en el mundo social más amplio. Tiene que ver con la capacidad de las personas de entenderse, de valorar y aceptar las diferencias; los puntos de vista de otros con tolerancia. Por eso, la convivencia vivida y experimentada en la institución escolar es el germen del ejercicio de la ciudadanía y de la democracia.

Aprender a convivir constituye la base para la construcción de una sociedad más justa y una cultura de la paz, porque se sustenta en la dignidad de la persona; en el respeto y cuidado de sus derechos y sus deberes.

Desde esta perspectiva, el clima escolar es producto y fruto de la enseñanza y el aprendizaje de la convivencia en el aula, en los recreos, en el deporte, en los actos oficiales, donde los adultos tienen una responsabilidad central ya que se constituyen como modelos para nuestras niñas. Las estudiantes, en tanto personas en proceso formativo, observan e imitan los comportamientos de los adultos en la interrelación, en la resolución de los conflictos y en el manejo de la agresividad.

El clima escolar es un indicador del aprendizaje de la convivencia y es una condición para la apropiación de los conocimientos, habilidades y actitudes, establecidos en el currículum nacional. Pero es importante tener presente que **el clima escolar no se asocia exclusivamente con la disciplina y la autoridad, sino más bien con la conformación de un ambiente propicio para enseñar y para aprender**, en el que se pueden identificar distintos componentes:

- La calidad de las relaciones e interacciones entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- La existencia de actividades planificadas, en los diversos espacios formativos (aula, patios, bibliotecas, etc.).
- Un entorno seguro y acogedor.
- La existencia de normas y reglas claras, con una disciplina consensuada y conocida por toda la Comunidad Educativa.

Existen numerosos estudios que establecen una estrecha relación entre clima escolar y calidad de los aprendizajes; UNESCO propone que la generación de un ambiente de respeto, acogedor y positivo es una de las claves para promover el aprendizaje entre las estudiantes. La OECD, por su parte, señala que el clima escolar tiene una incidencia mayor en el rendimiento escolar de las estudiantes, que los recursos materiales y personales.

Relaciones interpersonales

Este eje está orientado a proporcionar experiencias que logren valores, actitudes y habilidades para una convivencia respetuosa, solidaria y democrática, en un marco de respeto y valoración por el otro. Junto con esto, los objetivos de este eje promueven el desarrollo de herramientas para resolver conflictos y problemas interpersonales de manera constructiva.

Los objetivos de aprendizaje de este eje se organizan en dos áreas:

Convivencia: A partir del reconocimiento de la dignidad humana, se fomenta el desarrollo del respeto, la aceptación de las diferencias individuales, la escucha empática y las buenas relaciones interpersonales, con el fin de que pueda establecer relaciones y vínculos constructivos y enriquecedores. En los primeros niveles esto se promueve principalmente promoviendo el buen trato, el compartir con sus pares y el respeto a los demás. A medida que se progresa, se espera que las estudiantes desarrollen la capacidad de empatizar con el otro, respetando opiniones y formas de pensar diferentes, aceptando la diversidad, evitando la discriminación y toda forma de violencia.

Resolución de conflictos interpersonales: Promueve el uso de herramientas para enfrentar y resolver, en forma progresivamente autónoma, situaciones de conflicto con otras personas, utilizando para esto estrategias de carácter formativo que resulten pertinentes. Debido a que existen diversas estrategias de resolución de conflictos que pueden resultar pertinentes a una convivencia democrática, los objetivos no prescriben una metodología específica a considerar al respecto.

Objetivo General:

Desarrollar acciones que permitan vivenciar una sana convivencia, con acciones de promoción, prevención y acción ante casos de acoso o violencia escolar, enmarcadas en el respeto, el diálogo y el compromiso de los distintos estamentos de la comunidad escolar: estudiantes, profesores y apoderados; de manera que las actividades académicas se desarrollen en un ambiente propicio para el aprendizaje.

Objetivos Específicos:

- a) Identificar situaciones que alteren la sana convivencia y el aprendizaje al interior de la sala de clases, en la perspectiva de intervenir adecuadamente para beneficio de toda la comunidad escolar.
- b) Fomentar el desarrollo de valores propios de una sociedad democrática, participativa y tolerante.
- c) Promover el buen trato entre los distintos estamentos, que permita una interacción positiva entre los mismos.
- d) Comprometer a todos los estamentos de la comunidad educativa (apoderados, profesores y estudiantes) con la buena convivencia escolar y sus beneficios.
- e) Destacar y difundir buenas prácticas de convivencia, fomentando la resolución pacífica de los conflictos, que permitan un buen ambiente de aprendizaje.
- f) Desarrollar en las estudiantes habilidades socio-afectivas que les permitan enfrentar y resolver asertivamente los conflictos.

Metas para Mejorar el Clima y la Convivencia Escolar:

- Contribuir a la formación personal y social de las estudiantes, fortaleciendo las relaciones Interpersonales de manera empática, respetuosa y solidaria.
- Contribuir al desarrollo de una comunidad educativa inclusiva y participativa, arraigada en los valores que promueve nuestro PEI.
- Colaborar en la formación de un espacio educativo de crecimiento personal, favoreciendo un clima de respeto, confianza, acogida y búsqueda pacífica de soluciones a los conflictos para todos los integrantes de la comunidad escolar.

Hacer un Plan, evoca la idea de prever o anticiparse. En general, se hace un Plan cuando se quiere abordar una situación o una realidad con la finalidad de alcanzar una meta o un conjunto de objetivos que puedan mejorar los niveles de aprendizaje de cada una de los estudiantes, a través de un diseño que contiene pasos o etapas, y un conjunto de actividades para asegurar el logro de esas metas y objetivos.

“A su vez, la idea de gestión dice relación con el ordenamiento y disposición de los medios para lograr un fin propuesto. Por lo tanto, se trata de asegurar que la propuesta de medidas de promoción o de prevención, lleve efectivamente al logro de las metas y objetivos propuestos en el Plan”. (Apoyo a la Gestión del Clima y la Convivencia Escolar, Página 11).

Propuestas de Estrategias y Actuaciones en Convivencia Escolar

Una vez que el Colegio haya evaluado la situación de partida respecto al clima escolar y la convivencia es conveniente y necesario que se llegue a la definición de los principios y valores que el establecimiento desea que se puedan convertir en elementos rectores que orienten la práctica de la convivencia y que sirvan de referencia del Modelo de Gestión de la Convivencia Escolar del Colegio Filipense.

Por lo tanto, se hace necesario desplegar líneas de acción preventivas y de acompañamiento que permita:

- Desarrollar estrategias para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- Potenciar la consecución de la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- Propagar el ejercicio de la tolerancia y la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.
- Argumentar, para su aprendizaje significativo, la formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la cohesión social, la cooperación, la solidaridad y la formación ciudadana.

1.- Estudiantes.

- Trabajar sistemáticamente a lo largo de la escolaridad obligatoria habilidades pro-sociales para la educación emocional, la resolución de conflictos, el razonamiento moral y el trabajo en equipo, en los consejos de cursos y en las diferentes materias del currículo.
- Desarrollar iniciativas tendientes a un mejor conocimiento de las estudiantes para favorecer procesos de madurez personal.

2. Currículum

- La evaluación diferenciada para estudiantes con NEE es un instrumento para ajustar respuestas organizativas y didácticas integradoras de las estudiantes y favorecedoras de la heterogeneidad.
- Incorporar la mejora de la convivencia y el rechazo a cualquier forma de maltrato o agresividad como objetivo prioritario de todo colegio.
- Concienciación de todos los sectores sobre la importancia del respeto mutuo y la exclusión total de cualquier forma de violencia en las relaciones.
- Creación de climas de cooperación en el aula en la relación interpersonal, en la didáctica de las materias y en el acercamiento de los contenidos a la vida cotidiana.
- Adaptar y utilizar todas las áreas del currículo y su metodología como elementos básicos para el aprendizaje de la convivencia en cuanto a solidaridad, responsabilidad, generosidad, justicia y el cuidado de las personas y del entorno.
- Acciones o propuestas para que las aulas y los centros sean lugares de aprendizaje significativo.
- Desarrollar actuaciones que permitan tener una percepción de que el tratamiento de la construcción de la convivencia se vive en todos los espacios y momentos del colegio: patios, accesos, pasillos, servicios, recreos, etc.

3. Colaboración con las familias.

- Establecer medidas eficaces en los sistemas de comunicación con las familias y en las reuniones que se efectúen, tanto en cuanto al procedimiento, el contenido, y al acuerdo conjunto de las pautas a cumplir.
- Organización de entrevistas individualizadas con las familias de las estudiantes con mayor riesgo.
- Planificar acciones formativas concretas desde el colegio hacia las familias.
- Incrementar la participación y responsabilidad de las estudiantes y de las familias en el proceso de formación integral.

4. Contexto social de las estudiantes.

- Considerar el entorno sociológico del colegio como recurso a integrar en el currículum.
- Potenciar líneas de colaboración con otras instituciones, organismos y asociaciones (Activar redes sociales).

5. El Profesor y la Gestión del aula.

- Establecer con claridad las normas mínimas imprescindibles para la buena marcha de la Comunidad-curso en un trabajo conjunto con las estudiantes y ser coherente en su gestión.
- Empleo de una metodología que permita a las estudiantes sentirse implicadas en el proceso de aprendizaje de la Convivencia Escolar.
- Organizar de modo participativo la gestión del aula en cuanto a: espacios, tiempos, motivación, graduación de tareas.
- Definir las consecuencias del incumplimiento de las normas de convivencia mediante la búsqueda de la reparación, reconciliación y la resolución del conflicto, en la medida de sus posibilidades de logro.

6. Organización de estructuras para el desarrollo de acciones positivas en convivencia

- Promover la implicación de las estudiantes en la gestión de determinados conflictos a través de la práctica de la mediación y la ayuda entre iguales, u otras estrategias.
- Promover la formación de las estudiantes, profesores y miembros de la comunidad educativa en mediación en conflictos de forma que se favorezca la implementación de dicha estructura.
- Desarrollar en todos los miembros de la Comunidad Educativa habilidades sociales de comunicación y resolución de conflictos.
- Desarrollo a través de los planes y programas actuaciones que trabajen la resolución de conflictos, educación en valores y el establecimiento de comportamientos pro-sociales.
- Promoción de actividades que favorezcan la participación, cooperación y comunicación entre los diferentes miembros de la Comunidad Escolar.
- Efectuar, de forma periódica, un seguimiento del estado de la convivencia en el colegio, tal y como se establezca en el propio Plan de Gestión en Convivencia Escolar.
- Articular métodos de prevención y tratamiento de los conflictos que vayan más allá de soluciones punitivas.

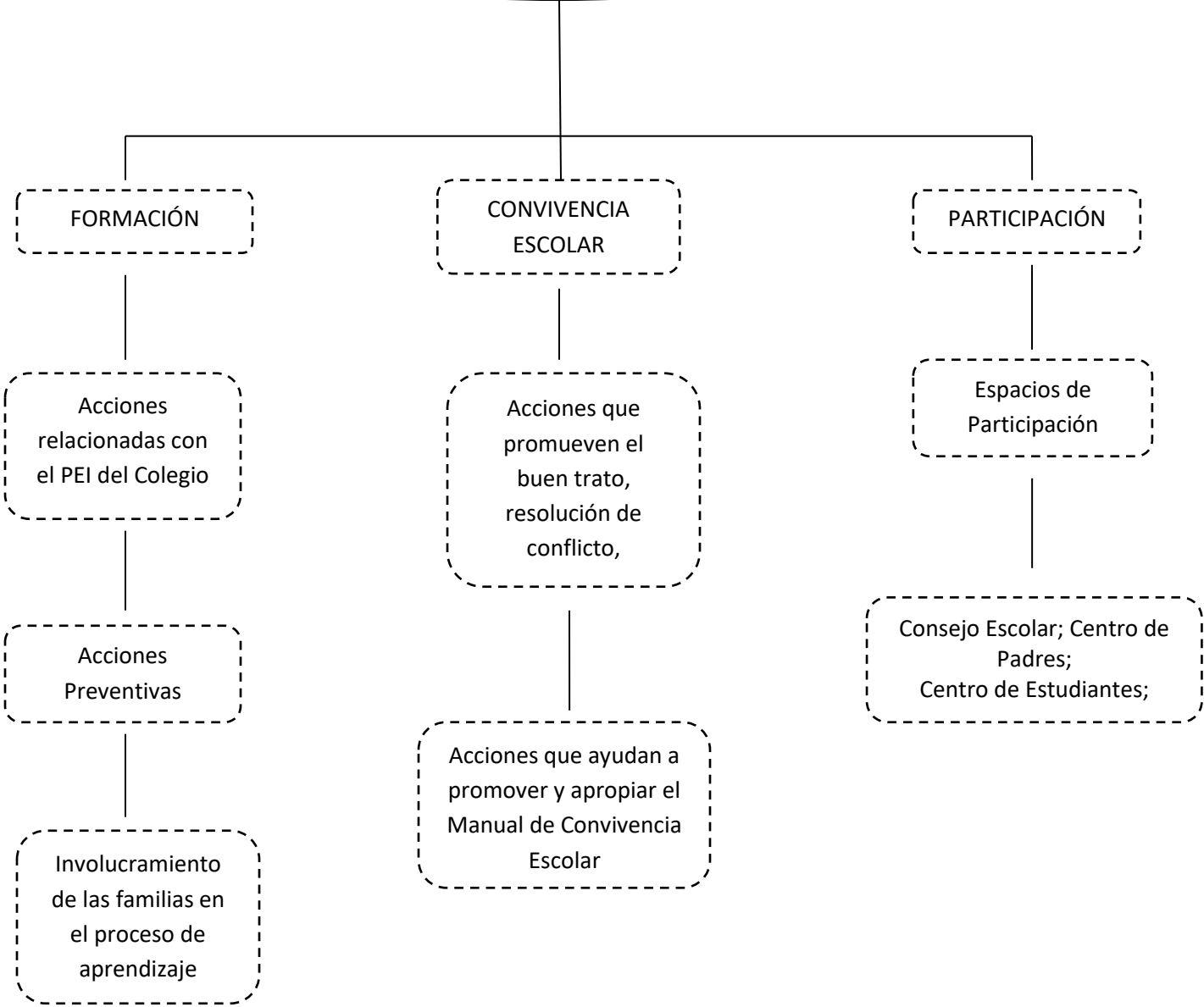
7.- Normas de convivencia del colegio.

- Revisión del Reglamento de Convivencia en aspectos que supongan actualizaciones.
- Metodología participativa en el proceso de revisión de faltas y establecimiento de sanciones, incumplimientos.
- Desarrollar un tratamiento de la construcción de la convivencia que se refleje en todos los espacios y momentos del colegio: patios, accesos, pasillos, servicios, recreos, etc.
- Desarrollar acciones informativas de las normas de convivencia del colegio en los aspectos que atañen a cada sector de la Comunidad Educativa.
- Incrementar la participación de las estudiantes en la gestión y resolución de conflictos, a través de los sistemas de mediación u otras estructuras.
- Definición de las consecuencias del incumplimiento de las normas de convivencia mediante la búsqueda de la reparación, reconciliación y la resolución del conflicto, en la medida de sus posibilidades de logro.

8.- Condiciones mínimas de seguridad en el colegio.

- Elaborar protocolos de actuación para afrontar situaciones graves para la convivencia.
- Garantía de apoyo, seguridad y protección a las víctimas y de reconducción de los comportamientos antisociales de los agresores.
- Intervención inmediata y nítida en las situaciones de acoso escolar transmitiendo la tolerancia cero ante ese tipo de comportamientos.
- Efectuar un seguimiento de la evolución de las situaciones de acoso conocidas.
- Informar y orientar sobre las diferentes posibilidades de actuación ante situaciones de acoso o maltrato entre iguales.

PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR



Conceptos claves para el buen desarrollo de la Convivencia Escolar:

1.- ARBITRAJE: Es cuando las partes involucradas en un conflicto depositan confianza en una tercera persona (Coordinador de Convivencia Escolar – Coordinador de Ciclo – Profesor Jefe – Profesor de Asignatura), con atribuciones para ello, para que tome la decisión acerca de cómo resolver la disputa o diferencia entre ambas. En este sentido el tercero actúa como un juez y ambas partes se comprometen a aceptar su decisión.

2.- ARBITRAJE PEDAGÓGICO: Procedimiento de dialogo dirigido a la resolución de conflictos que administra un profesional educativo con atribuciones reconocidas por las partes en nuestro colegio. Es quien recaba información sobre el conflicto, escucha a las partes y evalúa la gravedad de la falta cometida considerando los intereses y punto de vista de los involucrados.

3.- CONFLICTO: Los conflictos son parte inherente de la convivencia entre las personas. El conflicto surge cuando una de las partes, o ambas, perciben que el otro constituye un obstáculo para lograr las propias metas.

4.- CONVIVENCIA ESCOLAR: Es una dimensión del currículo escolar que involucra a todos los actores educativos. No se trata de un ámbito aislado en la vida institucional, sino de una dimensión transversal a todas las actividades y prácticas que se desarrollan en el establecimiento escolar.

Entendemos por convivencia escolar la interacción entre los diferentes miembros de un establecimiento educacional, que tiene incidencia significativa en el desarrollo ético, socio afectivo e intelectual de las alumnas. Esta concepción no se limita a la relación entre las personas, sino que incluye las formas de interacción entre los diferentes estamentos que conforman una comunidad educativa.

5.- COMUNIDAD EDUCATIVA: Aquella agrupación de personas que, inspiradas en un propósito común, integran la institución educacional, incluyendo alumnas, padres, madres y apoderados, profesionales de la educación, asistentes de la educación, equipos docentes directivos y sostenedor educacional.

6.- DEBER: Es la obligación que afecta a cada persona, impuesta por la moral, la ley, las normas sociales o la propia conciencia o la razón.

7.- DERECHO: Facultad natural del ser humano para hacer o exigir todo lo que la ley o la autoridad establecen en su favor. Todo derecho lleva implícitas obligaciones o responsabilidades para con otros miembros de la sociedad.

8.- DERECHOS HUMANOS: Conjunto de normas, aplicables en cualquier circunstancia, que protege la dignidad humana, en especial contra comportamientos arbitrarios de autoridades representantes del Estado. Existen un conjunto de derechos y libertades civiles y políticas consustanciales a la existencia humana. Los derechos económicos, sociales y culturales tienen un carácter progresivo en el ejercicio de los mismos.

9.- DIGNIDAD: Valía y honor de todas las personas, sean quienes sean e independientes de su nacionalidad, raza, creencias religiosas, clase social, opinión política o cualquiera característica personal o del grupo a que pertenezcan.

10.- DISCRIMINACIÓN: Es la negación de la plena responsabilidad y derechos en un ser humano. La discriminación es la negación de su calidad de ser humano e igual, en dignidad y derechos, de una persona respecto de otro u otros.

«Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derecho y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros».

(Declaración Universal de los Derechos Humanos Art. N°1)

11.- INSTANCIA DE APELACIÓN: Derecho que tiene toda persona a ser escuchada ante cualquier acusación por vulneración a alguna norma. Instancia que debe contemplar todo procedimiento de evaluación de una falta o vulneración a una norma.

12.- MALTRATO ESCOLAR: Cualquier acción u omisión intencional, ya sea física o psicológica, realizada en forma escrita, verbal o a través de medios tecnológicos o cibernéticos, en contra de cualquier integrante de la comunidad educativa, con independencia del lugar en que se cometa, siempre que pueda:

*Producir temor razonable de sufrir un menoscabo considerable en su integridad física o psíquica, su vida privada, su propiedad o en otros derechos fundamentales.

*Crear un ambiente escolar hostil, intimidatorio, humillante o abusivo.

*Dificultar o impedir de cualquier manera su desarrollo o desempeño académico, afectivo, moral, intelectual, espiritual o físico

13.- MEDIACIÓN: Proceso informal o alternativo de resolución de conflictos en que un tercero neutral Coordinador de Convivencia Escolar – Profesor Jefe – Profesor de Asignatura, ayuda a las partes en conflicto a alcanzar un acuerdo o arreglo mutuamente aceptable. Tiene un carácter voluntario y el efecto más importante del proceso es la producción de un acuerdo voluntario de la disputa.

En este proceso las partes ponen en ejercicio diversas habilidades sociales que favorecen el desarrollo de la autoestima, confianza en sí mismo y confianza en el otro.

El mediador o mediadora, un par o una persona de un nivel jerárquico superior, asume un rol de facilitador de la comunicación entre las partes, sin tomar parte en las decisiones y sin intervenir en el proceso con sus propios juicios y opiniones.

14.- NEGOCIACIÓN: Constituye una forma alternativa de abordaje de conflictos y es cuando las personas implicadas dialogan, cara a cara, para llegar a un acuerdo. Cada uno expone su propio punto de vista, escucha el de la otra parte y están dispuestas a ceder para lograr un acuerdo junto al Coordinador de Convivencia Escolar.

15.- NORMA: Regla de conducta que una comunidad o sociedad impone a sus miembros para garantizar el bien común y cuya violación estará sancionada.

Las normas tienen por objeto fijar pautas para el accionar humano, así como también establecer y justificar límites y responsabilidades en la relación con los otros. Nuestra comunidad educativa las establece a partir del Manual de Convivencia Escolar.

16.- NORMAS DE CONVIVENCIA EN EL AULA: Se refieren a aquellas normas que los docentes y/o estudiantes definen para regular el funcionamiento e interacción en los procesos pedagógicos que se vivencian al interior del aula o sala de clases. Las normas de convivencia en el aula deben siempre estar en concordancia con las normas de convivencia explicitadas en el Manual de Convivencia. Nuestra comunidad educativa las establece a partir del Manual de Convivencia Escolar.

17.- NORMAS DE INTERACCIÓN: Conjunto de normas que regulan, fijan límites y responsabilidades sobre la interrelación de los miembros de la comunidad educativa. Nuestra comunidad educativa las establece a partir del Manual de Convivencia Escolar.

18.- NORMAS DE FUNCIONAMIENTO: Son aquellas normas que regulan, fijan límites y responsabilidades con respecto a aquellas situaciones que inciden en el funcionamiento regular de la unidad educativa. Nuestra comunidad educativa las establece a partir del Manual de Convivencia Escolar.

19.- PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Conjunto de pasos y acuerdos que tienen como fin el conocimiento, análisis, evaluación de responsabilidad de las partes involucradas en un conflicto y construcción de salida o resolución de la disputa. Nuestra comunidad educativa las establece a partir del Manual de Convivencia Escolar.

20.- SANA CONVIVENCIA ESCOLAR: Es un derecho y un deber que tienen todos los miembros de la comunidad educativa, cuyo fundamento principal es la dignidad de las personas y el respeto que éstas se deben. Es un aprendizaje en sí mismo que contribuye a un proceso educativo implementado en un ambiente tolerante y libre de violencia, orientado a que cada uno de sus miembros pueda desarrollar plenamente su personalidad, ejercer sus derechos y cumplir sus deberes correlativos.

Plan de Gestión de Convivencia Escolar

Dimensión Participación: Describe las políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento educacional para construir una identidad positiva y fortalecer el sentido de pertenencia de todos los miembros con el establecimiento educacional y la comunidad en general. Además, establece la importancia de generar espacios para que los distintos estamentos de la comunidad educativa compartan, se informen, y puedan contribuir responsablemente con sus ideas y acciones (Modelo de Calidad Ministerial 2014).

Desafío Estratégico	Meta	Acciones	Equipo que Lidera	Responsable	Alineación con los Criterios Transversales	Alineación con currículum: Objetivos de Aprendizaje Transversales	Mes/ año
Mantener una adecuada y oportuna comunicación con los apoderados y estudiantes.	Garantizar la adecuada comunicación con los apoderados en un 100% a través de los medios definidos por el colegio (página web y agenda de comunicaciones).	Notificar a los apoderados de los canales de información oficiales del colegio.	Equipo Directivo	Coordinador de Convivencia Escolar	Fomentar en todos los estamentos el deseo de servicio, el respeto por todas las personas y el compromiso con su comunidad y su país.	Participar solidaria y responsablemente en las actividades y proyectos de la familia, del establecimiento y de la comunidad.	Marzo/Abril
		Reforzar Información relevante de Convivencia Escolar en la página web	Encargado de sala de Computación	Coordinador de Convivencia Escolar	Fomentar en todos los estamentos el deseo de servicio, el respeto por todas las personas y el compromiso con su comunidad y su país.	Participar solidaria y responsablemente en las actividades y proyectos de la familia, del establecimiento y de la comunidad.	Marzo a Diciembre
Implementación de acciones para difundir y apropiar el Manual de Convivencia Escolar en padres y estudiantes.	Asegurar que los apoderados estén informados y comprometidos con aspectos relevantes del colegio en un 100%.	Difundir el Plan de Gestión de Convivencia Escolar del Colegio en Consejo Ampliado, en sus puntos más relevantes.	Coordinación de Convivencia Escolar	Coordinación de Convivencia Escolar	Desarrollar acciones con otros/as con un sello de acogida y valoración de las diferencias, estableciendo vínculos de cooperación mutua y de servicio. No hay buena convivencia si hay prácticas excluyentes.	Participar solidaria y responsablemente en las actividades y proyectos de la familia, del establecimiento y de la comunidad.	Marzo-Mayo

Desafío Estratégico	Meta	Acciones	Equipo que Lidera	Responsable	Alineación con los Criterios Transversales	Alineación con currículum: Objetivos de Aprendizaje Transversales	Mes/ año
		Difundir el Manual de Convivencia Escolar y protocolos de actuación en la reunión de apoderados, en sus puntos más relevantes. Solicitar en Matricula de cada año que las familias firmen una carta de compromiso con el colegio, donde se especifique la adhesión al Manual de Convivencia Escolar.	Coordinación de Convivencia Escolar	Coordinador de Convivencia Escolar	Desarrollar acciones con otros/as con un sello de acogida y valoración de las diferencias, estableciendo vínculos de cooperación mutua y de servicio. No hay buena convivencia si hay prácticas excluyentes	Participar solidaria y responsablemente en las actividades y proyectos de la familia, del establecimiento y de la comunidad.	Marzo Diciem.
Fortalecer el alineamiento de los profesores en relación al conocimiento y aplicación del Manual de Convivencia Escolar y sus protocolos de actuación.	Asegurar que todos los profesores conozcan, comprendan y se apropien del Manual de Convivencia Escolar en un 100%.	Capacitar a los profesores en la aplicación del Manual de Convivencia Escolar y sus protocolos de actuación.	Coordinación de Convivencia Escolar	Coordinador de Convivencia Escolar	Generar identidad en los profesores respecto de la escuela. Un vínculo emocional de orgullo sustentado en la importancia significativa que tiene para ellos la participación en Convivencia Escolar.	Participar solidaria y responsablemente en las actividades y proyectos de la familia, del establecimiento y de la comunidad.	Año 2019 2023
		Incluir la preparación en la aplicación del Manual de Convivencia Escolar en el proceso de inducción a nuevos profesores.	Coordinación de Convivencia Escolar	Coordinador de Convivencia Escolar	Reconocer las normas justas y transparentes para todos, otorgando orientaciones que sean acordes a las diferentes etapas de desarrollo de las estudiantes, y que contribuyan a generar relaciones basadas en la confianza y el respeto mutuo.	Participar solidaria y responsablemente en las actividades y proyectos de la familia, del establecimiento y de la comunidad.	Marzo 2019 2023
		Realizar reuniones semestrales por ciclo para revisar la aplicación del Manual de Convivencia Escolar y reforzar aquellos aspectos críticos.	Dirección Coordinación Convivencia Escolar	Coordinador de Convivencia Escolar	En los niveles que corresponda, escuchar y recibir el aporte de los profesores, compartir información, permitiendo más responsabilidad en la construcción del PEI, favoreciendo el compromiso, la corresponsabilidad y el sentido de pertenencia del colegio.	Participar solidaria y responsablemente en las actividades y proyectos de la familia, del establecimiento y de la comunidad.	Junio y Diciem.

Dimensión Convivencia Escolar: Describe las políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento educacional para asegurar un ambiente adecuado y propicio para el logro de los objetivos educativos. Además, definen las acciones a implementar para desarrollar y mantener un ambiente de respeto y valoración mutua, organizado y seguro para todos los miembros de la comunidad educativa (Modelo de Calidad Ministerial 2014).

Desafío Estratégico	Meta	Acciones	Equipo que Lidera	Responsable	Alineación con los Criterios Transversales	Alineación con currículum: Objetivos de Aprendizaje Transversales	Mes/ Año
Implementación de acciones que previenen la violencia en todas sus manifestaciones: física, psicológica y hostigamiento (acoso escolar o bullying, cyberbullying).	Promover un ambiente de respeto, valorando la diversidad con una actitud pluralista.	Promover la importancia de la resolución de conflictos a través de Charlas preventivas que permita fortalecer el respeto y buen trato.	Coordinación de Convivencia Escolar	Coordinador de Convivencia Escolar	Valorar la singularidad de cada uno, significa hacer sentir seguro y respetado a todos en cada espacio y momento de la vida escolar, con un sello de calidez en todas las relaciones que se dan	Conocer, respetar y defender la igualdad de derechos esenciales de todas las personas, sin distinción de sexo, edad, condición física, etnia, religión o situación económica	Año 2019 2023
		Atención oportuna y activación de protocolo a situaciones que atentan con el respeto a la diversidad.	Coordinación de Convivencia Escolar	Coordinador de Convivencia Escolar	Desarrollar acciones con otros con un sello de acogida y valoración de la diferencias, estableciendo v valoración de las diferencias		Año 2019 2023
Promover el diálogo entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.	Alcanzar un ambiente de buen trato entre todos los miembros de la Comunidad Educativa y en todos los espacios educativos.	Entregar herramientas de autocuidado a las estudiantes del colegio.	Coordinación de Convivencia Escolar Orientación Psicología	Coordinación de Convivencia Escolar	Valorar la singularidad de cada uno, significa hacer sentir seguro y respetado a todos en cada espacio y momento de la vida escolar, con un sello de calidez en todas las relaciones que se dan	Valorar el compromiso en las relaciones entre las personas y al acordar contratos: en la amistad, en el amor y en la actitud democrática	Año 2019 2023
		Atención oportuna de los conflictos que se generan diariamente en la Comunidad Educativa.	Convivencia Escolar Orientación Psicología	Coordinación de Convivencia Escolar	Acordar normas justas y transparentes para todos, otorgando orientaciones que sean acordes a las diferentes etapas de desarrollo de las estudiantes	Reconocer la igualdad de derechos y apreciar la importancia de desarrollar relaciones que potencien la participación	Año 2019 2023

Dimensión Formación: Describe las políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento educacional para promover la formación valórica, ética, moral, afectiva y física de los Estudiantes. Además, establecen que las acciones formativas deben basarse en el Proyecto Educativo Institucional, en los Objetivos de Aprendizaje Transversales y en las actitudes promovidas en las Bases Curriculares (Modelo de Calidad Ministerial 2014).

Desafío Estratégico	Meta	Acciones	Equipo que Lidera	Responsable	Alineación con los Criterios Transversales	Alineación con currículum: Objetivos de Aprendizaje Transversales	Mes/ Año
Implementación de acciones que enseñan y modelan la mediación de conflictos.	Sistematizar programas de formación de conductas de cuidado personal y relaciones sociales.	Ejecución de actividades pedagógicas que fortalecen el cuidado personal en las comunidades - curso	Coordinación de Convivencia Escolar Orientación Psicología	Coordinador de Convivencia Escolar	Valorar la singularidad de cada uno, significa hacer sentir seguro y respetado a todos en cada espacio y momento de la vida escolar, con un sello de calidez en todas las relaciones que se dan.	Conocer, respetar y defender la igualdad de derechos esenciales de todas las personas, sin distinción de sexo, edad, condición física, etnia, religión o situación económica	Año 2019 2023
	Sistematización de programas de prevención de conductas de riesgo.	Ejecución de actividades pedagógicas que fortalecen el cuidado físico - emocional en las comunidades - curso	Coordinación de Convivencia Escolar Orientación Psicología	Coordinación de Convivencia Escolar	Desarrollar acciones con otros con un sello de acogida y valoración de la diferencias, estableciendo v valoración de las diferencias	Valorar el compromiso en las relaciones entre las personas y al acordar contratos: en la amistad, en el amor y en la actitud democrática	Año 2019 2023
Promover acciones preventivas en Convivencia Escolar entre los miembros de la comunidad educativa.	Alcanzar niveles favorables de convivencia escolar que fortalezca el ambiente de respeto, organizado y seguro.	Fortalecer el diálogo como una herramienta de resolución de conflicto	Coordinación de Convivencia Escolar Orientación Psicología	Coordinación de Convivencia Escolar	Valorar la singularidad de cada uno, significa hacer sentir seguro y respetado a todos en cada espacio y momento de la vida escolar, con un sello de calidez en todas las relaciones que se dan.	Valorar el compromiso en las relaciones entre las personas y al acordar contratos: en la amistad, en el amor y en la actitud democrática	Año 2019 2023
		Atención oportuna de los conflictos que se generan diariamente en la Comunidad Educativa.	Coordinación de Convivencia Escolar Orientación Psicología	Coordinación de Convivencia Escolar	Acordar normas justas y transparentes para todos, otorgando orientaciones que sean acordes a las diferentes etapas de desarrollo de los estudiantes	Reconocer la igualdad de derechos y apreciar la importancia de desarrollar relaciones que potencien la participación	Año 2019 2023

Desafío Estratégico	Meta	Acciones	Equipo que Lidera	Responsable	Alineación con los Criterios Transversales	Alineación con currículum: Objetivos de Aprendizaje Transversales	Mes/ Año
Implementación de acciones formativas en torno a la Convivencia Escolar.	Sistematizar programas de formación de conductas de cuidado personal y relaciones sociales	Ejecución de actividades pedagógicas que fortalecen el cuidado personal en las comunidades - curso	Coordinación de Convivencia Escolar Unidad Técnica Pedagógica Orientación	Coordinador de Convivencia Escolar	Valorar la singularidad de cada uno, significa hacer sentir seguro y respetado a todos en cada espacio y momento de la vida escolar, con un sello de calidez en todas las relaciones que se dan.	Conocer, respetar y defender la igualdad de derechos esenciales de todas las personas, sin distinción de sexo, edad, condición física, etnia, religión o situación económica.	Año 2019 2023
Promover y fortalecer los valores declarados en el PEI.	Inclusión pedagógica de prácticas valóricas en el proceso de aprendizaje dentro del aula.	Realización de Talleres y/o jornadas de capacitación en habilidades sociales y mediación de conflictos para las estudiantes, padres, apoderados y personal del colegio. Desarrollo de temáticas en diferentes cursos relacionados con el autocuidado, autoconocimiento, relaciones interpersonales, Acoso escolar, bullying, acoso sexual, ciberbullying, entre otros, a través de charlas.	Equipo Directivo Coordinador Convivencia Escolar	Coordinación de Convivencia Escolar	Valorar la singularidad de cada uno, significa hacer sentir seguro y respetado a todos en cada espacio y momento de la vida escolar, con un sello de calidez en todas las relaciones que se dan. Acordar normas justas y transparentes para todos, otorgando orientaciones que sean acordes a las diferentes etapas de desarrollo de las estudiantes	Valorar el compromiso en las relaciones entre las personas y al acordar contratos: en la amistad, en el amor y en la actitud democrática. Reconocer la igualdad de derechos y apreciar la importancia de desarrollar relaciones que potencien la participación	Año 2019 2023

CRONOGRAMA DE TRABAJO PLAN DE GESTIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR

DESAFIO ESTRATEGICO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
Mantener una adecuada y oportuna comunicación con los apoderados y estudiantes.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Implementación de acciones para difundir y apropiar el Manual de Convivencia Escolar en padres y estudiantes.	X	X	x	x	X	x	x	x	x	X
Fortalecer el alineamiento de los profesores en relación al conocimiento y aplicación del Manual de Convivencia Escolar y sus protocolos de actuación.				x	X					X
Implementación de acciones que previenen la violencia en todas sus manifestaciones: física, psicológica y hostigamiento (acoso escolar o bullying, cyberbullying).	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Promover el diálogo entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Implementación de acciones que enseñan y modelan la mediación de conflictos.			X		X			X		X
Promover acciones preventivas en Convivencia Escolar entre los miembros de la comunidad educativa.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Implementación de acciones formativas en torno a la Convivencia Escolar.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Promover y fortalecer los valores declarados en el PEI.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X